

**CUADRIGENTÉSIMA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020**

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SANCION POR BAJO RENDIMIENTO

Acuerdo N° 085-2020

El Doctor Arquitecto Laurente Jesús Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, mediante Oficio N° 082-2020-EPA en base al Proveído electrónico N°0541-2020-R-Pandemia, hace llegar el informe de la evaluación de la Escuela Profesional de Arquitectura a la solicitud de reconsideración de sanción por bajo rendimiento del Sr. Sussoni Cardenas, Walter con código 200422011, indicando la situación académica general del solicitante, siendo esta de un nivel desaprobatorio (promedio ponderado de 9.44), lo que originó su sanción; siendo muy notoria su desaprobación en 7 oportunidades, respecto a la asignatura (principal) con código AU0711 Taller Integral VII, lo que ratifica su gran dificultad para llevar la carrera. La EPA en consecuencia, concluye como no factible su reincorporación, poniéndolo en consideración del Consejo de Facultad. El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional, acordó:

- a. *No aprobar la reincorporación del estudiante.*
- b. *Remitir al Consejo Universitario para su ratificación.*

CURSOS ELECTIVOS EN CICLO VERANO (SEMESTRE ACADÉMICO 2021-0)

Acuerdo N° 086-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, presenta la propuesta de para el dictado de cursos electivos durante el ciclo de verano o semestre 2021-0, con la finalidad de que los estudiantes que estén aptos, que cumplan con los requisitos para su matrícula, puedan llevar esas asignaturas durante el verano y proporcionar más opción de cupos en los semestres regulares. El Consejo acordó:

Aprobar la propuesta del dictado de cursos electivos durante el ciclo de verano o semestre 2021-0.

SOLICITUDES REVALIDACIONES DE GRADOS Y TÍTULOS

Acuerdo N° 087-2020

El Doctor Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma, hace llegar mediante Oficio N°0228-2020-URP-R, el Informe N°0296-2020-OCRM, enviado por la Oficina Central de Registros y Matrícula, adjuntando el expediente de Revalidación del Grado Académico de Licenciatura en Arquitectura, otorgado por la Universidad Latina de Costa Rica, de la República de Costa Rica, al Sr. Jorge Celso Rodríguez Sánchez y el Informe N°655 del Dr. Marcial Colonia Valenzuela, asesor del Rectorado. Señala que cumple con lo exigido por el artículo 2° del Reglamento para Revalidación de Grados Académicos y Títulos Profesionales, disponiendo el trámite correspondiente. El Consejo, después de debatir sobre el tema acordó:

Derivar a la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos de la FAU, a fin de disponer la evaluación del expediente, así como la citación del interesado para la sustentación de su trabajo académico.

Acuerdo N° 088-2020

El Doctor Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma, hace llegar mediante Oficio N°0230-2020-URP-R, el Informe N°0285-2020-OCRM, enviado por la Oficina Central de Registros y Matrícula, adjuntando el expediente de Revalidación del Título de Arquitecta, otorgado por la Universidad de Belgrano de la República de Argentina, a la Srta. Katia Pamela Rojas Cardenas y el Informe N°653 del Dr. Marcial Colonia Valenzuela, asesor del Rectorado. Señala que cumple con lo exigido por el artículo 2° del Reglamento para Revalidación de Grados Académicos y Títulos Profesionales, disponiendo el trámite correspondiente. El Consejo acordó:

Derivar a la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos de la FAU, a fin de disponer la evaluación del expediente, así como la citación de la interesada para la sustentación de su trabajo académico.

Acuerdo N° 089-2020

El Doctor Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma, hace llegar mediante Oficio N°0233-2020-URP-R, el Informe N°661 del Dr. Marcial Colonia Valenzuela, asesor del Rectorado, adjuntando el expediente de Revalidación del Título de Licenciatura en Ciencias de la Arquitectura, otorgado por Politecnico di Torino de la Republica de Italia, al Sr. Fernando Ruben Quispe Valle. Señala que cumple con lo exigido por el artículo 2° del

Reglamento para Revalidación de Grados Académicos y Títulos Profesionales, disponiendo el trámite correspondiente. El Consejo acordó:

Derivar a la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos de la FAU, a fin de disponer la evaluación del expediente, así como la citación del interesado para la sustentación de su trabajo académico.

Acuerdo N° 090-2020

El Doctor Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma, hace llegar mediante Oficio N°0229-2020-URP-R, el Informe N°0287-2020-OCRM, enviado por la Oficina Central de Registros y Matrícula, adjuntando el expediente de Revalidación del Grado de Máster en Arquitectura, Diseño e Innovación – MARCH, otorgado por la Universidad Europea de Valencia – España, a la Srta. Andrea Zavala Torres y el Informe N°656 del Dr. Marcial Colonia Valenzuela, asesor del Rectorado. Señala que cumple con lo exigido por el artículo 2° del reglamento para Revalidación de Grados Académicos y Títulos Profesionales, disponiendo el trámite correspondiente. El Consejo acordó:

Derivar a la Comisión de Revalidación de Grados y Títulos de la FAU, a fin de disponer la evaluación del expediente, así como la citación de la interesada para la sustentación de su trabajo académico.

II CURSO EXTRA CURRICULAR: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Acuerdo N° 091-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, expone ante el Consejo de Facultad sobre la propuesta del II Curso extra curricular de Diseño Urbano Sostenible, su contenido, así como el antecedente con buenos resultados del curso en mención, solicitando aprobación para dar inicio con el curso. El Consejo después de realizar las consultas del caso, acordó:

- a. *Aprobar el II Curso extra curricular: Desarrollo Urbano Sostenible.*
- b. *Remitir al Consejo Universitario para su ratificación.*

GRADOS Y TITULOS

Acuerdo N° 092-2020

Visto el oficio N°094-2020-FAU-GyT del 21 de octubre del 2020, remitido por la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos Dra. Arqta. Mariluz Diana La Portilla Huapaya, solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de Arquitecto(a), el Consejo acordó conferir:

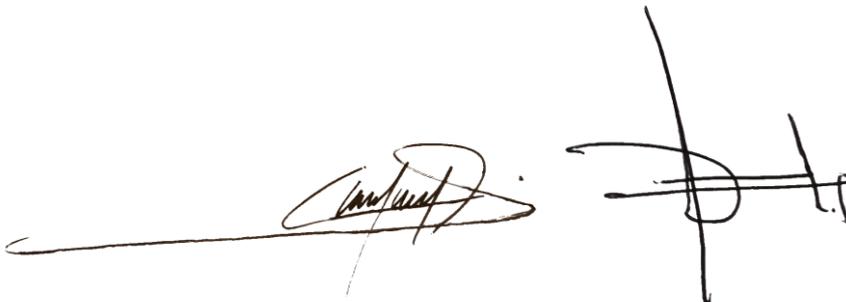
El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (03):

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1. <i>María Luisa Pantigoso Sotomayor</i> | <i>Resolución N° 194-2020-FAU-CF</i> |
| 2. <i>Wendy Stefany Cuya Candia</i> | <i>Resolución N° 195-2020-FAU-CF</i> |
| 3. <i>Natalia Isabel Ocaña Ortiz</i> | <i>Resolución N° 196-2020-FAU-CF</i> |

El Título Profesional de Arquitecto(a) a los bachilleres (06):

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1. <i>Marianne Milagros Meza Vicente</i> | <i>Resolución N° 197-2020-FAU-CF</i> |
| 2. <i>Celeste García García</i> | <i>Resolución N° 198-2020-FAU-CF</i> |
| 3. <i>Luis Alberto Juber Delgado</i> | <i>Resolución N° 199-2020-FAU-CF</i> |
| 4. <i>Bryan Valenzuela Puma</i> | <i>Resolución N° 200-2020-FAU-CF</i> |
| 5. <i>Vicent Luis Chávez Huachin</i> | <i>Resolución N° 201-2020-FAU-CF</i> |
| 6. <i>Germán Eduardo Frisancho Larico</i> | <i>Resolución N° 202-2020-FAU-CF</i> |

Siendo las 1.00 pm horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaría Académica y
Secretaría del Consejo de Facultad

Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad